



Un mecanismo para la redistribución de la riqueza y la transformación social

# La Renta Básica de los/las iguales

José Iglesias Fernández y Oscar García Jurado

*La Renta Básica de los/las iguales es el derecho que tiene cada ciudadano y ciudadana a percibir, o es la obligación que tiene la sociedad a conceder, una cantidad periódica para satisfacer las necesidades materiales que se necesitan para sobrevivir con dignidad. Su aplicación generalizada sería un fuerte mecanismo de transformación social.*

Con anterioridad a 1994 apenas existía documentación en el territorio español sobre el tema de la Renta Básica (RB). A partir de entonces han existido básicamente dos lecturas o corrientes distintas de tratar este tema. Cada una de ellas se adapta a sendas maneras ideológicamente encontradas de mirar y analizar el capitalismo. A una la definiremos como la lectura convencional y es la que se ha convertido en la dominante en el mundo. La otra actuará como su alternativa y la definiremos como la lectura crítica de la Renta Básica.

## Dos lecturas

Por un lado, la lectura convencional es la que sigue la Basic Income European/Erth Network, de la que forma parte la Asociación Red Renta Básica (ARRB),

Resumen de Oscar García Jurado sobre un texto de José Iglesias Fernández, gentes de Baladre

creada en 2001. Estas asociaciones defienden el capitalismo como el modelo de producción más óptimo. Con la Renta Básica se pretendería paliar las disfunciones sociales provocadas por el sistema. Con la instauración de un derecho que asegure un ingreso por el mero hecho de nacer y ser ciudadano se evitaría la distribución de la renta, las bolsas de pobreza y las fuertes desigualdades de riqueza y renta que el capitalismo provoca. Esta lectura no cuestiona la propiedad privada ni la explotación, sino que se conforma con que la cantidad que se proponga como "Renta básica de ciudadanía" opere como un mecanismo de redistribución de la renta desde el sector público, como una medida asistencial desde el Estado. Por otro lado, desde 1999 existe la Asociación Renta Ciudadana (Arenci), bastante activa e influyente en la comunidad de Castilla y León, y que defiende la "Renta ciudadana". Se apoya en conceptos muy similares y en matices muy próximos a los de la ARRB.

Por otro lado está la lectura crítica, basada en la tradición antisistema, que es la que incorpora Zambra a lo largo de los 80, y es asumida por Baladre y otros movimientos sociales en los 90. Además de mantener la finalidad de la redistribución de la renta como una meta a corto plazo, su objetivo fundamental es desarrollar un instrumento idóneo para luchar contra el capitalismo.

Al distinguir entre *modelos débiles* o *asistenciales* que propone la lectura convencional y el *modelo fuerte* que surge de la lectura crítica y que propone la transformación del capitalismo, evitábamos trampas de carácter ideológico o político, como el de la justificación, el de la definición, la identificación, y el de la pobreza. Tenemos claro que: uno, es indispensable aportar una justificación para ir contra el capitalismo; dos, es necesario demostrar la idoneidad de la RB como instrumento para luchar contra el capitalismo; tres, es irrelevante enredarse en una justificación de la RB para sostener el capitalismo. Por tanto, esta conclusión nos permitía liberarnos del tedioso trabajo de estar siempre dándole vueltas al estéril debate de las justificaciones; y dos, desembarazarnos de los pensadores convencionales que reducen la RB a un mero derecho ciudadano y a una ayuda asistencial. Para los antisistema, la liberación de esta carga ideológica supuso el poder arrojarnos de pensadores críticos como Babeuf, Foucault, Fromm, Kropotkin, Marx, Morelly, de forma que nos ayudasen a convertir la RB en un instrumento contra el capitalismo. Y así lo hicimos.

## La Renta Básica de los/las iguales: un concepto ampliado

Como principio, el derecho ciudadano a una Renta Básica de los/las iguales (RBis) es un concepto muy sencillo: es el derecho que tiene cada ciudadano y ciudadana a percibir, o es la obligación que tiene la sociedad a conceder, una cantidad periódica para satisfacer las necesidades materiales que se necesitan para sobrevivir con dignidad.

Todo derecho debe llevar aparejado un mecanismo que garantice el disfrute del mismo. Para que este derecho ciudadano quede asegurado, el mecanismo que garantiza la RBis lo desglosamos en dos partes: una compuesta por las características estructurales, y la otra por las características de opción política.

Las características estructurales están compuestas por tres principios que no se pueden modificar en todo el proceso de aplicación de la RBis. Ha de ser *individual* y no familiar (aquí el ciudadano es el sujeto

de la igualdad); *universal*, para todos y no contributiva (aquí el ciudadano disfruta de la igualdad ante cualquier condición y contingencia); *e incondicional*, en el sentido que no depende ni de los ingresos que gana o tiene, ni tampoco de si ha pasado o pasará por el mercado de trabajo (aquí el ciudadano es igual ante cualquiera de las exigencias que actualmente se piden para acogerse a la asistencia social).

Las características de opción política están, a su vez, compuestas por otros principios que en este caso sí dependen de la generosidad de aquellas instituciones encargadas de determinar su contenido. El *principio de equidad y cuantía* tiene varias posiciones: en Baladre somos partidarios de que la cantidad a percibir por los ciudadanos sea equitativamente la misma para todas las personas, con total independencia de la edad, los ingresos, el género, etc. Y que la cuantía a percibir que proponemos como mínimo sea la definida por el umbral de pobreza, equivalente al 50% de la renta per capita. (aquí se da la igualdad de la cuantía de la renta a percibir); el *principio relacionado con el Fondo social y su asignación* determina que de la cantidad total de RBis que recibirá cada persona, un porcentaje de la misma vaya a constituir el Fondo Renta Básica (FRB), el cuál se dedicará a financiar los bienes y servicios públicos. A la hora de distribuir la parte del FRB destinado a la mejora de estos bienes y servicios públicos, todos los ciudadanos (sujeto social activo) tienen el mismo derecho a intervenir y decidir en los debates para tal asignación (aquí se da la igualdad de participación y decisión en el Consejo por derecho de ciudadanía); el *principio de refundición*, en su proceso de sustituir la mayoría de las prestaciones actuales por la RBis, acabará haciendo que todos los ciudadanos disfruten uniformemente de este nuevo derecho (aquí se da la igualdad equitativa); y, finalmente, queda el *principio de movilización* en exigencia de la RBis, papel que han de jugar los movimientos sociales en particular y las bases sociales en general. La movilización por la consecución de la RBis, de abajo hacia arriba, y no de arriba hacia abajo, se hará con la participación de personas y movimientos sociales (sujeto social activo) en una relación de igualdad.

La financiación de la RBis tiene que salir del sistema productivo en primer lugar, y de la acción de Estado en segundo lugar. El Estado cuenta con dos elementos para realizar la redistribución entre los que tienen y los que no tienen. Uno es mediante la aplicación de un sistema fiscal fuertemente progresivo, aplicando aquel viejo principio socialista “de quien más ingresa

a quien más necesita”. El otro es mediante la reasignación del gasto público, recordando el otro viejo dicho de “más gasto en mantequilla y menos en cañones”. El problema no es económico ni financiero sino político. Depende exclusivamente de la capacidad de movilización ciudadana para poder implantar este derecho.

### Observaciones finales

Los modelos débiles son todos aquellos que, por definición, alteran las condiciones de las *características estructurales* que aparecen definiendo el mecanismo en primer término y que, a su vez, tampoco adoptan ninguna de las *características de opción política* incluidas posteriormente. Las Rentas Mínimas de Inserción, llamadas de múltiples maneras y que se aplican en muchas de las Comunidades del territorio español, son versiones de modelos débiles de la RBis, debido a que las opciones políticas tomadas por estos gobiernos alteran las características estructurales: es decir, son concedidas generalmente a la familia; las cantidades están muy por debajo del salario mínimo; se pierden cuando alguno de los beneficiarios principales de la familia encuentra un empleo asalariado; en muchos casos exigen contrapartidas por parte de los beneficiarios; etc. Algo se mueve, aunque sea en el campo asistencial público. El Estado capitalista algo ha

de hacer en la *esfera de la legitimación* para seguir apoyando la *lógica de acumulación* del sistema.

La RBis es considerada por las gentes de Baladre como un mecanismo positivo e importante para la redistribución de la renta dedicada a los sujetos pasivos o beneficiarios de la misma. Pero también es considerada como un instrumento de transformación para ser utilizado contra el capitalismo, en la medida que permite a los sujetos activos dos cosas: una, consiste en la posibilidad real de independizarse de la disciplina que impone el mercado de trabajo; la otra consiste en la posibilidad real de disponer de más tiempo y autonomía para dedicarlo a sus actividades como ciudadano con incidencia en lo social y lo político. Por sí sola, aislada de estos objetivos de transformación del sistema, la RBis no tiene más mérito que aliviar situaciones de pobreza y marginación, las cuales no deben ser menospreciadas. Sin embargo, lo importante de la RBis es que permite a los sujetos activos mayor autonomía personal para dedicarla a movilizar oposición al sistema, así como para crear y gestionar experiencias colectivas que contengan los elementos que conformarán esa sociedad sin clases a la que algunos aspiramos.

En Baladre, el lema siempre fue y seguirá siendo: “Renta Básica de los/las iguales y ibastante, muchísimo más!”. 🌱



1. La RBis debe ser universal, para todas las personas. FOTO: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN.
2. Establecer la RB exige reducir otros gastos, como el militar. FOTO: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN.
3. La RBis no es sólo un mecanismo de lucha contra la pobreza. FOTO: ANDRÉS AMAYUELAS.

